

## Carta de despedida del Año 1931 al Mundo entero

Con mucha más razón que el Príncipe de los Ingenios al Conde de Lemos puedo yo decir a ustedes al comenzar esta mi epístola:

Puesto ya el pié en el estribo  
Con las ansias de la muerte  
Gran Señor esta te escribo.

Porque yo tengo la certeza de mi muerte a plazo fijo, a las doce de la noche de hoy, cosa que no le ocurría a Cervantes; y porque además, si al Señor Conde de Lemos se le podía llamar Gran Señor, figúrense ustedes con cuánta más razón se le podrá llamar Gran Señor al Mundo entero que dentro de sí encierra tantos Reyes, Emperadores, Condes, Duques y Ministros, sin contar los filósofos, literatos y tantos otros a los cuales con razón o sin ella se les dá el tratamiento de Señoría y por tanto Señores son también, grandes o pequeños, que eso ya es cuestión de estatura.

Y ante todo he de manifestar a Vdes. que no soy yo el que me retiro, sino que me retiran, es decir, que mi retiro no es voluntario sino forzoso; pero me consuela el ver que no soy solo, porque durante mi corto reinado de 365 días he visto tantas personas y tantas cosas retiradas a la fuerza como yo, que, aún a trueque de que puedan llamarme tanto, no quiero dejar de consignar este consuelo que experimento y que conmigo experimentarán también, llámenles como quieran, tantos millares o tal vez millones de retirados, porque el número exacto no lo sé, ni es fácil averiguarlo tampoco.

Había algunos medios para no retirarme tan pronto; por ejemplo, que me hubieran detenido, cosa tan fácil hoy que por quitarme allá esas pajas se detiene a cualquiera, y que, sin embargo tratándose de mi resulta bastante difícil, no habiendo nacido aún el policía, Juez o Gobernador capaz de detenerme ni siquiera un minuto: o que me hubiera yo parado; cosa que, la verdad, caso de poder hacerlo, me repugnaba bastante, considerando un cargo de conciencia el ir yo mismo a aumentar el número de parados que asciende ya a una cifra exorbitante y muy superior a las que comunmente se dan: porque en estas se cuenta solo a los obreros y dejan de contarse los otros dos elementos de la producción la inteligencia y el capital.

Y hay muchas inteligencias paradas, unas porque nadie se ha cuidado de ponerlas en movimiento y quietas están por ahí ocultas entre el montón anónimo; y otras que en movimiento están porque no están bien aplicadas y.... no me es posible decir más.

Y hay también por ahí una de capitales parados que asusta; no me refiero al capital en dinero del que dicen, en España, Alemania y otras naciones unos que huye y otros que se esconde, con razón o sin ella, sino al capital mayor al más grande y principal puesto que es el fundamento de todos, a la tierra, en la cual hay inmensos capitales parados, haciendo aún hoy buena la frase pronunciada por Tomás Moro hace 4 siglos: *Los corderos se comen a los hombres. Y no vea nadie en esto alusiones de ninguna especie aunque en España haya*

habido durante mi corto reinado corderos capaces de comerse cuanto les pongan por delante, los hombres inclusive.

Alguien creería que pudiera alargar mi existencia cambiando me; pero tal gritería levanta hoy por todas partes el asunto de los cambios que ni hablar de ello quiero; y eso que todo se cambia constantemente en este mundo y que sin el cambio no existiría yo mismo ni nada en el Universo; filosofía profunda que nadie entiende ni yo tampoco; dejémoslo, pues, que no están los tiempos para muchas filosofías.

Finalmente no faltaría quien creyese que dividiéndome o partiéndome podría vivir algo más; pero teniendo Vds. ya más partidos de los que buenamente pueden soportar, sería absurdo pensar en aumentarlos, cuando lo que hace falta es suprimirlos.

No hay, pues, remedio alguno; tengo que morir; en nada se manifiesta tanto la impotencia del hombre como en la muerte; y puesto que ello ha de ser dentro de pocas horas, no quiero hacerlo sin dejar consignado algo que pudiera interesarles. Pues mis compañeros me han permitido todo cuanto ellos presenciaron, y así, en resumen puedo decirles a Vdes:

1.º Que cuando en virtud de una voz omnipotente que le comunicó la fuerza, aquel *tohu bohu* o masa caótica primitiva comenzó a agitarse, las fuerzas más grandes atrajeron a sí y se llevaron consigo mayor cantidad de materia o mayor cantidad de fuerzas más pequeñas, que todo pudiera ser, formándose esos grandes núcleos que llamamos astros, los cuales al emprender su viaje por esos mundos de Dios fueron recogiendo al paso lo que buenamente pudieron, la Tierra a la Luna; el Sol a la Tierra a la Luna y a los demás planetas, cometas y asteroides; y al Sol; vaya V. a saber!; pero, en fin, que de ello se deduce cuan delectable debe ser el sistema Kant Laplace tan ponderado y tan en boga aún hoy día, pues sin que Babinet hubiese demostrado há ya más de 70 años que el tal sistema es un absurdo mecánico, ya se ve claro, que no es precisamente la disgregación el medio más apropiado para formar grandes conglomerados, y que por tanto el sistema astronómico de la *captación* peréeme el más sabio y profundo, por ser el más razonable y el que más en armonía está con los hechos.

2.º Que si del mundo físico damos un salto al mundo social, político, económico, etc. etc., aparecerá otra vez, de nuevo ante nuestra vista asombrada el sabio sistema de la *captación* practicado lo mismo por las grandes aglomeraciones sociales políticas y económicas, que por las pequeñas y hasta por los mismos individuos que procuran irse también captando cuanto se pone a su alcance, predominando por desgracia de igual modo que en el mundo físico el derecho de la fuerza, sobre la fuerza del derecho; lo cual me inclina a darle la razón a Hobbes, cuando afirma que el fundamento de la institución política y por tanto de las instituciones civiles es la fuerza, sosteniendo algunos filósofos

que aún no se ha respondido concluyentemente a los argumentos del filósofo inglés. De cuya opinión debe de ser un ministro que no ha mucho dijo: *Nosotros no seremos tan sabios como otros; pero tenemos más fuerza;* y nadie podrá negar que esta es una razón por lo menos de gran fuerza. Así hay por ahí una de *captadores* y *captados* que... me río yo de los peces de colores; lo cual no obsta para que muchos, que creen haber *captado* algo, se encuentren a última hora con que no lo han *catado*. Dígalo Calles en Méjico, y muy pronto tal vez podrán decirnoslo en España los que, como en otro tiempo los israelitas, caminan por el desierto hacia la *tierra prometida* del socialismo.

Finalmente, admiro la profundidad de visión del mayor lírico del mundo al afirmar que la *justicia nos miró desde el cielo*: por lo cual me permito aconsejarles que hagan Vds. todo lo posible porque no se contenten con mirar tan solo, sino, que baje un rato y se dé un paseito, aunque sea corto, por la Tierra, a ver si con tenerla una vez cerca y con el vaho de equidad que a su paso deje, pueden ustedes arreglando esa minucia de problemitas, que tienen planteados y que si no los resuelven todos ajustándose a ella, ya a ser necesario diferir la solución *ad kalendas*

gusto con cierta clase de asuntos.

Siempre de ustedes affmo. s. s. q. b. s. m. y también sus pies, porque no voy a excluir a las mujeres ahora que precisamente empiezan a conquistar sus derechos, aunque sea arrojando por la borda algunos deberes; y no lo digo por el de la maternidad, que esa ya hemos convenido en suprimirla para no disgustar a los maltusianos, aún cuando, al suprimirla, se suprime a la vez la humanidad misma; a no ser que salga por ahí el día menos pensado cualquier *Le Duc* haciendo hombres en los laboratorios como los turroneros en estos días hacen muñecos de mazapan y turrones.

¡No puedo más! ¡Me estoy muriendo a chorros! ¡Feliz año nuevo!

EL AÑO 1931.

## PEDRISCO

¿Han leído ustedes el planteamiento, tramitación y desenlace de la pequeña crisis? ¡Qué posse! ¡Vaya postín!

“Los consejeros se muestran reservados. El presidente consultará a otros. No ocurrirá nada. Espectación.”

Ni que se tratara de la crisis del gobierno británico.

Y es que no está tan lejos Cataluña de Andalucía como parece.

“Un buen periódico es una Misión perpétua en una parroquia.

Es necesario oponer los esfuerzos de la buena Prensa a los esfuerzos de la mala.

Seguramente que no se engañaría el que atribuyese, en primer lugar, a la mala Prensa el exceso del mal y el deplorable estado de cosas a que hemos llegado.”

## La crisis petita del petit Govern de la Generalitat ha estat resolta

### EL NOU CONSELL DE LA GENERALITAT

El senyor Macià va sortir del seu despatx acompanyat del comandant Pérez. Tot just fou saludat pels periodistes, el senyor Macià digué:

—Acabo de signar un decret acceptant la dimissió de comissari des la Generalitat a Tarragona, presentada pel senyor Nogués, el qual ha estat nomenat per a ocupar un alt càrrec pel Govern de la República. N'he signat un altre —afegí— nomenant comissari, en substitució del senyor Nogués, l'alcalde de Tortosa, senyor Domènec Pinyana. Com a adjunt ha estat nomenat també el senyor Manuel Galés.

Acte seguit entrà a parlar de la crisi.

—Com vostès ja saben —digué el senyor Macià— ahir vaig acceptar la dimissió presentada per tots els consellers de la Generalitat. Avui, fent ús de les facultats que se m'atribueixen, he nomenat aquest altre Consell:

Presidència i Agricultura: Francesc Macià.

Vice-Presidència i Foment: Joan Casanoves.

Instrucció Pública: Ventura Gassol. Economia i Treball: Manuel Serra i Moret.

Governació: Josep Terradelles. Sanitat: Josep Jover Sarroca. Justícia i Dret: Pere Comes. Finances: Casimir Giralt.

A més, he nomenat consellers adjunts el senyor Josep Irla, comissari de la Generalitat a Girona; el senyor Epifani Belli, comissari de Lleida, i el senyor Domènec Pinyana, comissari de Tarragona.

### LA SORTIDA DEL SENYORS CARRASCO I HURTADO

—I el senyor Hurtado? —preguntà un repòrter.

—El senyor Hurtado —contestà el President— va manifestar-me que li semblava que no havia de continuar essent adjunt, no essent comissari. Altrament, com que jo el vaig nomenar conseller adjunt quan servia de contracte entre Ma-

drig i la Generalitat, i ara ja hi ha els diputats, ell considerava que no hi havia motiu per continuar formant part del Govern.

Jo els haig de dir, sincerament —continua el senyor Macià— que no sento que se n'hagi anat, perquè tinc la plena convicció que el seu consell i el seu suport, en tot moment que li sigui demanat, el tindrè com l'he tingut fins ara. El senyor Hurtado és un amic que estimo moltíssim i la nostra amistat, dintre o fora del Govern, no es pot alterar per res.

El senyor Macià aprofità l'avinentesa per a recordar que fou ell qui sollicità, en instaurar-se el nou règim, la col·laboració dels senyors Coromines, Carner i Hurtado, i que no n'està gens penedit, ben al contrari. Ja veuen —afegí— el concepte que d'aquests homes tenc fora de Catalunya, i jo estimo que si ens han prestat grans serveis, encara poden prestar-nos en molts més.

A continuació el senyor Macià va parlar del senyor Carrasco. El senyor Carrasco —digué— no entra dins el nou Consell per diferències d'apreciació en qüestions polítiques. Personalment, ell i jo, mantenim les mateixes excel·lents relacions de sempre, és un home al qual estimo molt perquè tinc en compte els grans sacrificis que ha fet per la causa de Catalunya. Però de vegades —torna a dir— hi ha coses polítiques...

### L'ASSEMBLEA D'AVUI

Un periodista preguntà si per a la reunió d'avui l'assemblea eligiria nou president en substitució del senyor Carner. El senyor Macià digué que no. Que en absència del president actuaria com a tal el vice-president, senyor Companys.

—Serà gaire llarga la sessió de demà? —preguntà un altre repòrter.

El senyor Macià va arronçar les espatlles volent dir que no dependia d'ell, i recordà que aquesta sessió és convocada exclusivament per a parlar dels pressupostos i de tot el que hi té relació, com, per exemple, l'augment de mosos d'Esquadra i altres noves despeses.

## El Nostre Nadal

### LES FLORS DE NADAL

Aquesta temporada que sembla que siguin despullats tots els jardins és quan potser floreixen les flors més belles. Hi ha les nadesles amb el seu blanc cremat i amb aquell groc intens que us anima; els tebis lliris de neu blancs com un flotó de nuvols volant com una bolva de cotó fluix que us acosten a una ferida, lleus com un fil de seda que aguanta un estel de pessebre volant per un cel d'hivern; hi han flors de galcerà, els boixos marins que ni els coralls ni les púrpires poden competir; els rams de boix grevol, goig pel boscater que treballa les antigues esgarrinxant-se les mans i xiulant una cançó perduda; les llenstrisques amb aquells raimets plens de fred;

alguna flor d'ametller agosarada i ardida. Entren a la Ciutat flors exòtiques, orquídees meravelloses i tota la preciositat pel nostre goig i per la nostra alegria perquè una flor és goig pels ulls i per l'esperit que hi endevina alguna cosa subtil. Tot són flors de Nadal.

Poseu-les tot arreu, llenceules pels camins, que fareu una obra santa. Hi ha els sense Déu que tot ho volen acabar. Una flor de Nadal, potser ni els farà sentir l'alegria que els hi manca. Potser els farà descobrir que ningú sinó Déu és capaç de crear una flor bella, potser per l'efecte, per la criatura, arribaran a veure Déu, el bon Jesús que ve i els cerca. Ai, que els sense cor són els únics que poden viure sense Déu.

P. Hilari d'Arenys de Mar.

O. M. Cap.

# Panorama político

Comisión para la confección de plantillas de funcionarios.—Ampliación del Consejo.—Lo que dicen el Conde y Sánchez de Toca

## COMISION PARA LA CONFEC- CION DE LAS PLANTILLAS DE FUNCIONARIOS

En la "Gaceta" se publica una orden circular de la Presidencia del Consejo de ministros, que dice así:

"Para la más acertada aplicación de los preceptos contenidos en los decretos de 28 del corriente y 23 de noviembre últimos sobre excedencias y jubilaciones de funcionarios, se crea una comisión integrada por un representante de cada uno de los ministerios civiles y presidida por el subsecretario de la Presidencia del Consejo, que se encargará, de acuerdo con los citados preceptos y con las instrucciones que reciba del Gobierno, de proponer a éste la composición de las respectivas plantillas. Los ministerios civiles comunicarán a la Presidencia del Consejo los nombres de sus representantes para que pueda constituirse en breve la aludida comisión".

## EL DOCTOR ROYO VILANOVA ANUNCIA SU SALIDA PARA EL LUGAR DONDE FUE CON- DENADO

Madrid. — Don Ricardo Royo Vilanova ha enviado a los periodistas de Madrid, un beso la mano en el que dice que expresa su gratitud cordial por el interés demostrado en el restablecimiento de su salud. Edifica las próximas festividades de Pascua, Año Nuevo y Reyes, y aun no recobrada la palabra ni el movimiento del labio izquierdo — añade — me despido para Medina Alfar, donde no sé si le garé vivo. Hacia ese simpático pueblo pienso salir cuando los señores médicos forenses me autori-

## AMPLIACION DEL CONSEJO

Madrid. — A última hora de la tarde hablaron los periodistas con algunos ministros para ver de obtener la ampliación de la referencia oficiosa del Consejo. Coincidieron todos en que no tuvo carácter político.

En primer término, examinaron la propuesta de reforma de la organización de la Alta Comisaria de España en Marruecos. Fue bastante discutida y aún se llegó a introducir diversas modificaciones en el texto primitivo.

Seguidamente, el ministro de Justicia habló sobre los términos en que queda redactado el decreto de alquileres y el de arrendamiento de fincas rústicas.

Después, el ministro del Trabajo habló de la inspección de Seguros que, a su juicio, debía volver al ministerio de Agricultura, y el señor Domingo mantuvo el criterio de que debía ser organismo del Trabajo, como se acordó.

El señor Carner habló de presupuestos y de las dificultades que supone la prórroga de éste en la aplicación de partidas en los servicios que han de acoplarse. Expusieron criterios diversos sobre si estas partidas habían de figurar en la prórroga o incorporarse al nuevo presupuesto.

Los ministros con quienes hablamos negaron que se ocuparan del Gobierno civil de Barcelona, y es criterio del Gobierno el que siga el señor Anguera de Sojo. Habiendo permitido el gobierno de la Generalidad esperar la conducta a seguir por lo que la constituyan con respecto al señor Anguera, y si cambiarán el criterio nuevamente sería requerido para que continuara en su puesto. No se decidirá hasta que esté ventilado este asunto.

Se aprobaron expedientes de trámite y ni siquiera se llegó a hablar de la conversación entre el ministro de Obras públicas y el se-

cretario del Sindicato Nacional de Ferroviarios, señor Gómez.

## COMO JUZGAN LA SITUACION POLITICA ACTUAL EL CONDE DE ROMANONES Y EL SEÑOR SAN- CHEZ DE TOCA

Interrogado el conde de Romanones acerca de su impresión sobre la situación política actual, ha dicho:

—Todo dependerá, no de las palabras, sino de la conducta de los gobernantes como tales gobernantes. No se puede aventurar juicio ninguno mientras no se vea de qué modo van a combatir las fuerzas republicanas y socialistas en las Cortes Constituyentes.

Creo, como Azaña, que el presupuesto nivelado significa tanto como la Constitución, es decir: yo creo que significa más, que es de más trascendencia y de resultado más positivo.

Sigo en la creencia, que ya expuse en otra ocasión, de que todo el problema político depende del empeño de unos y otros de que las Cortes tengan vida indefinida, o bien limitada a la aprobación sólo de tres o cuatro proyectos de ley, como yo opino.

También he de decir que los síntomas ahora del país son de que España quiere vivir y para vivir es necesario restablecer la confianza, sin la cual no hay crédito posible.

La solución del problema agrario es lo más fundamental que se ofrece ahora al Gobierno y al Parlamento después de lo ya legislado. Y nada más; creo que he hablado pronto y claro.

El señor Sánchez de Toca, preguntado sobre el mismo asunto, ha contestado:

—Pero hay criterio político en España? ¿Lo ha habido en los últimos años?

Desde 1917, cuando las famosas Juntas de Defensa, yo venía advirtiéndolo que íbamos a lo inevitable; aquello fué el descarrilamiento de la Monarquía. Esta cayó porque el rey faltó a sus compromisos constitucionales.

Avisé el peligro del derrumbamiento monárquico allá donde pude.

En 1929, con ocasión del homenaje a Cánovas, todas las Academias fueron invitadas a hacer una manifestación sobre el presente político. Yo concurrí en nombre de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Para las demás, la paleta era fácil y con sencillez podrían salir del atolladero. Para mí era cosa bien distinta: tuve que hacer el recuerdo de Cánovas como correspondía políticamente... Recogí cauteloso las galeradas de un trabajo y se las mandé a Primo de Rivera solicitando de él que las leyese y si después de examinadas advertía algo impropio me lo hiciera constar. A los dos o tres días me las devolvió diciendo que nada tenía que objetar.

En la ceremonia yo di solemne lectura al trabajo. En las galeradas que mandé a Primo de Rivera todavía añadí unas palabras, que fueron estas: "...y no podemos olvidar, señor, lo que significan los juramentos que tenemos pendientes".

Don Alfonso tenía a su derecha a Primo de Rivera y a su izquierda a Romanones. Cuando oyó mis palabras, dijo a este último con vivacidad: "Nos ha llamado perjuros". Creía yo que esta advertencia mía le haría rectificar.

Tenemos no sólo que acatar la República, sino también respetarla. ¿Dónde se encuentra un rey? Otra generación quizá vea el horizonte visible: nosotros no tenemos un rey.

Termina diciendo que la República debe consolidarse, pero mejorándose.

## ENTRESUELOS VALENCIA

Sedas escocesas, n. vedad, a 2,20 pesetas m.

Apodaca, 11, entresuelo

## BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

Oficinas: Calle Apodaca, 30

Dirección:

Teléfonos:

Telegráfica } "Mercantbank,"  
Telefónica }

n.º 236 y 237

Capital: 3.000.000'— de Pesetas

Fundado por el Banco Urquijo Catalán,  
el Banco de Valls y un grupo de ele-  
mentos de Tarragona

### PRINCIPALES OPERACIONES:

Negociación y descuento de efectos comerciales, cupones y títulos amortizados.—Compra-venta de valores al contado y a plazo.—Ordenes de Bolsa. Servicio de canje, agregación de hoja de cupones, estampillajes, etc.. a toda clase de valores.—Depósitos de valores en custodia.—Créditos con garantía de valores.—Cuentas corrientes.—Caja de ahorros a la vista y a plazo fijo.—Cambio de monedas.—Créditos con garantía hipotecaria.—Giros.—Pignoraciones, etc., etc.

Operaciones especiales con relación  
a préstamos hipotecarios

Negociamos todos los cupones vecimiento  
coriente

## TALLER de ENCUADERNACIONES RELIEVES y LIBROS RAYADOS

de

Marcelino Ollé Carreras

(Suc. de E. Riba)

Conde de Rius, 3

TARRAGONA

## Casa SENTANDREU

Inmenso surtido en  
lámparas modernas

Especialidad en pan-  
tallas de pergamino

Últimas novedades en  
aparatos de RADIO

Bajada Misericordia, 5 — Teléf. 370 — TARRAGONA

## LA CUESTION SOCIAL

### UN MONTERILLA COMO HAY MUCHOS, PROMUEVE UN CONFLICTO

Zaragoza. — En el pueblo de Fuenteseca se ha registrado una alteración de orden porque el alcalde de la localidad impidió que trabajasen en la carretera, obreros que no fueran socialistas.

La benemérita acudió, saliendo al encuentro del vecindario, pidiendo al alcalde, ante la censurable actuación del alcalde, que llegó hasta detener a cuatro obreros que no estaban afiliados a la Casa del Pueblo.

También ha salido la benemérita para el pueblo de Morales del Vino, donde al parecer se ha registrado una alteración de orden público por parte de los obreros.

### LA HUELGA GENERAL EN ALMERIA

Almería. — Esta madrugada continuó la huelga general. A las

once un grupo apedreó varios comercios, rompiendo la luna de los escaparates. En vista de las violencias que adquiría este movimiento, cerró todo el comercio, especialmente las joyerías. Por las calles patrulla de la guardia civil.

El orador ha adoptado precauciones para evitar nuevas alteraciones del orden.

Ya en las primeras horas de la tarde ha renacido por completo la tranquilidad en la población, abriendo todos los comercios. También se ha trabajado en todos los talleres y obras. En intento de huelga se considera fracasado.

Durante el apedreamiento de que fueron objeto los comercios en la mañana de hoy, un grupo de individuos rompió ocho lunas de escaparate al mismo tiempo, lo que demuestra que los autores lo tenían ya premeditado.

En la población ha despertado gran curiosidad la presencia de los guardias de asalto.

### La institució de les Cases de Família

A les rtes de la tarda d'ahir, es reuniren al saló de sessions de l'Ajuntament, presidits pel senyor Noguier i Comet, governador civil, acompanyat de l'alcalde accidental senyor Miró Esplugas, el director de l'Institut "Pere Mata" de Reus, el regidor tarragoní senyor Antoni Brunet i el senyor Rovira Guinart, iniciador de l'obra a les nostres comarques, un bon nombre d'alcaldes dels pobles propers, juntament amb els caps de partit de Reus, Falset, Vendrell i d'altres personalitats convocades a fi de començar a donar forma a la idea.

El senyor Noguier i Comet, en un bell parlament exposà la finalitat que es persegueix amb la creació de les Cases de Família i explicà detalladament tot l'actual fins avui, acabant per demanar la col·laboració de tots els reunits per a portar a terme l'obra de redempció i educació dels joves abandonats pels pares i dels anormals desvalguts.

En acabar el seu parlament fou molt aplaudit.

Usaren de la paraula per a analitzar el fi humanitari i altruista de l'institució en projecte, els senyors Rovira Guinart, doctor Briansó, Miró Esplugas, Francesc Arbós, al-

calde de Vendrell; Martí Bages, alcalde de Reus; A. Puigdollers, en representació del Col·legi Provincial de Veterinària; Barbat, en nom del Patronat de Formació Professional de l'Escola del Treball i el senyor alcalde de Falset.

Seguidament es ratificà el nomenament del Consell directiu organitzador, compost pel senyor governador president, comissari delegat de la Generalitat, representació dels col·legis de Metges, Veterinària, de mestres, Tribunal tutelar de menors, Caixa de Pensions i senyors Carles de Castellarnau i Antoni Brunet.

Així mateix s'acordà nomenar un Consell Consultiu integrat pels senyors alcaldes de tots els caps de Partit de la Província i representació de l'Estació Enològica de Reus, Estació Oliverera de Tortosa i per l'eminent pedagog senyor Folch i Torres.

El senyor governador clogué l'acte amb unes paraules d'encoratjament als reunits per a perseverar en la tasca empresa, oferint-se com a particular i com a governador a aportar-li el màxim esforç, com a fet fins avui.

### ENTRESUELOS VALENCIA

Lanas inglesadas entretiempe,  
a 2,50 pesetas m.

Apodaca, 11, entresuelo



## LO QUE SE VA SABIENDO

### DESTROZAN UNA IMAGEN

Sevilla. — En el pueblo de Valentina de Alcor se ha cometido un sacrilegio que ha causado la indignación del vecindario de aquel pueblo. A la entrada de dicho pueblo existe un pilar con una hornacina que contenía una imagen de la Virgen del Pilar, figura de barro cocido, de la escuela florentina del siglo XIV. Los caminantes le rendían favorosos homenajes a la citada imagen desde hace cinco siglos, por la que había una gran devoción. Antes esta imagen figuraba en un lugar denominado "el cruce de los cuatro caminos", un poco apartado del pueblo, y pro eso muchos de los caminantes la conocían con el nombre de la Virgen del Pilar de los Cuatro Caminos, cuyo monumento estaba levantado desde el siglo XV, pero fue trasladada a donde estaba ahora. En la madrugada pasad unos desconocidos scaron la imagen de la hornacina en que se encontraba y la destrozaron al pie del monumento; pero quedaron intactas las cabezas de la Virgen y del Niño Jesús.

Varios obreros que pasaban esta mañana por el lugar del suceso se dieron cuenta de lo que ocurría y avisaron inmediatamente al pueblo; acudió todo el vecindario, que, indignadísimo, dió conocimiento a las autoridades del hecho y exigieron se practicaran inmediatamente pesquisas para la detención de los autores de este sacrilegio. La Guardia civil ha comenzado a practicar gestiones en este sentido y el gobernador, que ha estado hablando por teléfono con el alcalde del pueblo, le ha recomendado haga las pesquisas necesarias para

encontrar a los destructores. Se ha abierto una suscripción para costear los gastos de la restauración de la imagen y se celebrará una función de desagravio.

### ROBO SACRILEGO

Valencia. — Esta madrugada han penetrado unos ladrones en la capilla del camino de Burjasot y se han llevado varios ornamentos y un cáliz con inscripciones de plata.

### UN ROBO EN EL PALACIO ARZOBISPAL DE ZARAGOZA

Zaragoza. — En la noche del sábado entraron ladrones en el palacio arzobispal, descerrajando las rejas del sótano, en el que se halla instalado el archivo. En las oficinas de la Curia eclesiástica robaron una caja metálica con tres mil pesetas y huyeron. Se supone que los ladrones intentaban robar el importe de la colecta a favor del clero que se hizo el día de Navidad.

### ELOGIOS A LOS ESCOLAPIOS

Granada. — El gobernador civil de la provincia el día de Pascua visitó el Colegio de Padres Escolapios. El gobernador, acompañado del director del establecimiento, padre Eusebio Gómez, y de los profesores, recorrió las clases y el comedor de los niños pobres.

La primera autoridad civil de la provincia quedó muy satisfecha de la labor que realizan los Padres Escolapios en favor de los necesitados, y tuvo frases de encomio y afecto para el director, padre Gómez, y para todos los profesores.

## La prórroga del Decreto de Alquileres

El decreto de alquileres que publica la "Gaceta" dice así:

En propósito desinteresadamente expuesto por el Gobierno sosegar en plazo breve a la deliberación de las Cortes un proyecto de ley que regule de un modo definitivo los arrendamientos urbanos. En el han de recogerse todas las modalidades que puede plantear el contrato de arrendamiento de viviendas con separación del que para locales mercantiles o industriales deba regularse con características propias. Pero la vigencia del decreto de 26 de diciembre de 1930, obliga a prorrogarlo, con aquellas modificaciones que las circunstancias actuales imponen y que insistentemente viene siendo reclamadas por entidades públicas y por particulares.

Por ello a propuesta del ministro de Justicia y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Los contratos de arrendamientos de fincas urbanas podrán prorrogarse a voluntad de los inquilinos y obligatoriamente para los arrendadores sin alteración en ninguna de sus cláusulas salvo lo que a continuación se dispone:

Artículo segundo. Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior. Primero, los arrendamientos relativos a edificios de nueva planta y a pisos o habitaciones que no hubieran sido ocupados o alquilados por nadie con anterioridad al primero de enero de 1924.

Segundo, los contratos de arriendo otorgados con posterioridad a primero de enero de 1925, cuyo precio o merced excediese de 500 pesetas mensuales y que no sean meras prórrogas de arriendo vigentes en dicha fecha.

Tercero, los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Todos los contratos comprendidos en este artículo quedan sujetos a la legislación civil, común o foral. Podrán ser otorgados con absoluta libertad y enervarán acciones que en su ejercicio, no se registrarán por las disposiciones de este decreto.

Artículo tercero. Los beneficios de la prórroga preceptuada por el artículo primero alcanzarán caso de fallecimiento del arrendatario a los individuos de su familia que con él habitaran, si se tratase de local destinado a vivienda y al socio o herederos que continuasen el negocio si fuese un establecimiento mercantil o industrial.

Artículo cuarto. Únicamente por falta de pago podrán los arrendadores a quienes sea aplicable este decreto, utilizar contra sus inquilinos la acción de desahucio en la forma regulada por la legislación común. El inquilino podrá evitar el desahucio, consignando el descubierta en el juzgado dentro del término del tercer día, contado desde el siguiente al de la citación. En este caso será responsable de las costas causadas el actor, si se probase que en tiempo oportuno se le había ofrecido el pago y el inquilino si se probase que había sido con anterioridad requerido al pago en la forma ordinaria.

Cuando no se justifique ninguna de estas circunstancias las costas serán satisfechas por mitad.

Hecha la consignación y siendo ya improcedente si alguna de las partes lo solicitara para el sólo efecto de decidir quien ha de pagar las costas.

Los desahucios que se entablen por causas distintas de la indicada, se tramitarán con arreglo a los artículos 14 y siguientes.

Artículo quinto. No procederá la prórroga establecida en el artículo primero.

a) Cuando el propietario necesite el local arrendado para vivienda suya o de sus ascendentes o descendientes, o para establecer en él su propia industria, ejercida

por ellos mismos. En estos casos deberá participarlo al arrendatario con seis meses de tiempo, si se trata de vivienda y con un año si se trata de establecimiento mercantil o industrial.

El arrendatario tendrá derecho en todos estos casos a una indemnización por los daños y perjuicios que le ocasionen el traslado y que consistirá en el importe del alquiler de seis meses, cuando el arrendamiento sea de un local para vivienda y en el del alquiler de un año cuando sea cualquier género de comercio o industria.

El arrendatario tendrá derecho a no desalojar el local mientras no le sea satisfecha o puesta a su disposición, para el momento en que desaloje aquél, la indemnización, y vendrá obligado a devolver su importe, si la hubiere recibido, sino desaloja el local dentro del plazo de aviso que queda establecido.

Si puesto el local arrendado a disposición del propietario, cualquiera que hubiese sido la resistencia del arrendatario, aquél dentro del término de seis meses no fuera utilizado por las personas y a los fines que el propietario hubiese anunciado para obtenerlo, el arrendatario tendrá derecho a otra indemnización en absoluto independiente de la expresada en el párrafo anterior, siempre compatible con ésta, que consistirá en el duplo de la anteriormente recibida.

La tasa fijada a las indemnizaciones comprendidas en los párrafos anteriores, ni impedirá que el arrendatario estime ser de cuantía mayor los daños y perjuicios sufridos por consecuencia de su traslado reclame del propietario la cantidad a que crea tener derecho y si demostrare efectivamente este derecho, deberá ser indemnizado con la cantidad que corresponda, pero si de la prueba resultasen ser los daños y perjuicios sufridos de cuantía menor que la que los párrafos anterior fija, deberán atenderse a tal resultado, perdiendo todo derecho a obtener o vi-

niendo obligado a devolver si lo hubiere recibido, el exceso sobre la cantidad en que realmente hubiere sido perjudicado.

El procedimiento judicial para hacer efectivas las indemnizaciones comprendidas en este apartado, será el del juicio verbal y juez competente el municipal del lugar donde esté situada la finca, siempre que la cantidad reclamada no exceda del importe del alquiler de tres años.

Cuando exceda deberá ejercitarse la acción en el juicio declarativo correspondiente.

b) Por destinar el arrendamiento a vivienda o local a usos distintos de los pactados o llevar a cabo sin consentimiento del propietario obras que alteren las condiciones del edificio o producir daños en el local de costosa reparación, sin perjuicio de otras responsabilidades.

No se entenderá destinado el local a la industria de hostelería, cuando por el número de huéspedes, no esté obligado el arrendatario de la vivienda al pago de contribución por dicho concepto.

c) Cuando la mayoría de los que habiten un edificio lo soliciten del propietario respecto de algún inquilino.

No será aplicable la disposición expresada en este apartado en los casos siguientes:

Primero. Cuando los locales sean destinados a oficinas del Estado, provincia o municipio, cualesquiera que sean las funciones que en él se desarrollen.

Segundo. Cuando se trate de colegios o escuelas públicas o particulares, siempre que éstas estuvieren constituidas y desenvuelvan su labor ajustándose a las disposiciones vigentes.

Tercero. Si los locales se hallaren destinados a consultorios públicos, casas de socorro o instituciones benéficas de todas clases, con tal de que se hallen legalmente constituidas.

Cuarto. Si se tratase de habitaciones de familias numerosas y de reconocida moralidad.

Quinto. Si se tratase de establecimientos mercantiles o industriales que no sean inmorales, insalubres o incómodos.

(Continuará)

## BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia 3 y 5

Telegramas y telefonemas: COMBANK

### SUCURSALES Y AGENCIAS

Ampostá, Arbós, Badalona, Berga, Figueras, Gaudesa, Gerona, Granollers, Igualada, Inca, Lérida, Manacor, Manresa, Montblanch, Mora de Ebro, Morrell, Olot, Palma de Mallorca, Port-Bou, Puigcerdá, Ripoll, San Feliu de Guixols, Santa Coloma de Farnés, Santa Coloma de Queralt, Seo de Urgel, Tárrega, Torredembarra, Tortosa, Valls, Vendrell, Vich y Vilaseca.

### TODAS LAS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

#### CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

con el abono del interés al 2 % a la vista

#### IMPOSICIONES A RÉDITO

con abono de interés al 3 % a 30 días plazo

» » » » 3 % a 3 meses plazo

» » » » 4 % a 6 meses plazo

» » » » 4 % a 1 año plazo

### SERVICIO DE LA SECCION DE AHORRO

Se abonan intereses a razón de .

4 % anual, en libretas a disposición, y

4 % anual, en libretas a 1 año plazo

### Cámara acorazada con compartimientos de alquiler

Sucursal en Tarragona:

**APODACA, 24 - Tels. 40 y 515**

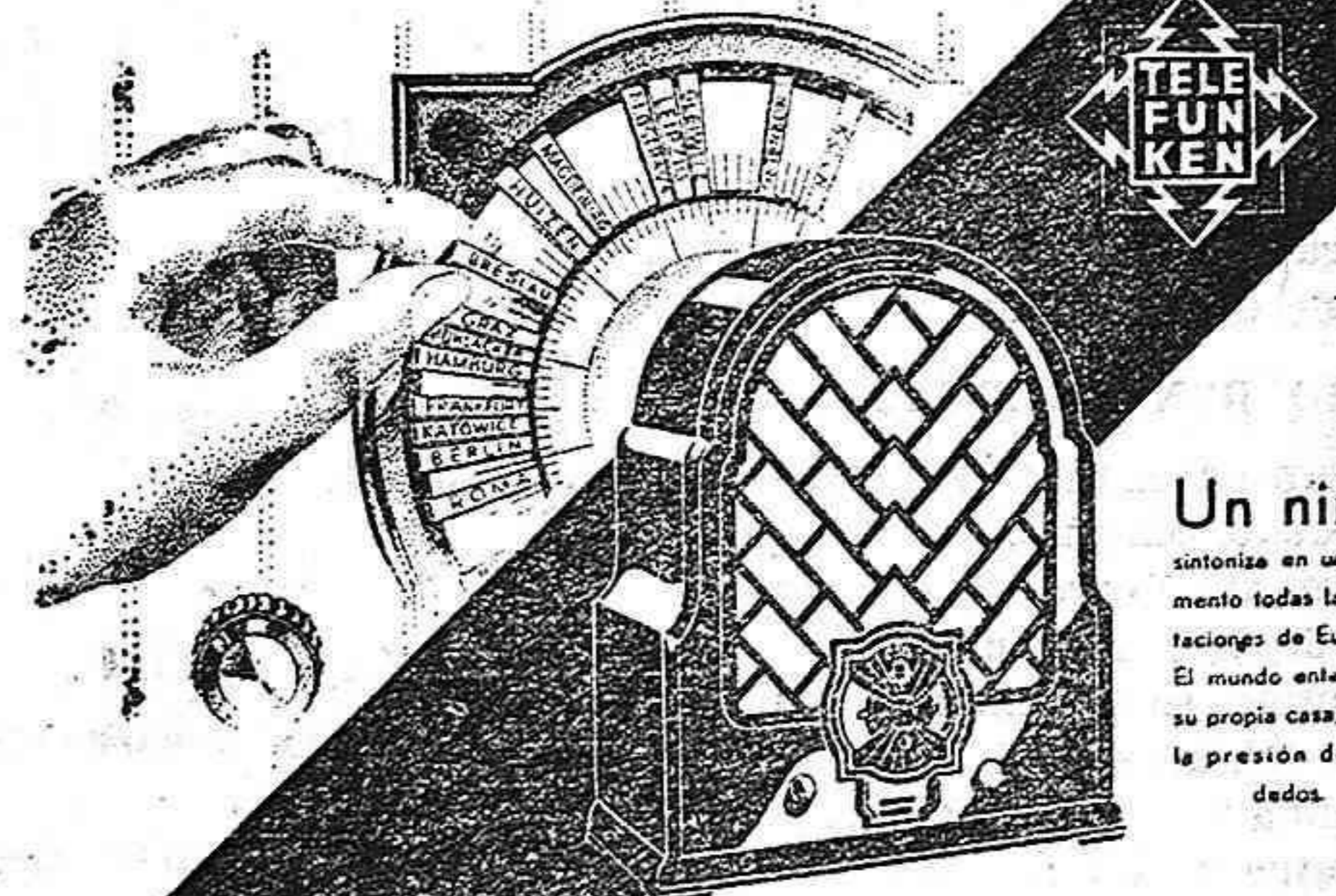
**Agencia: BOLSIN**

**Rambla San Juan, 27 - Tels. 40 y 159**

**HÔPITAL VICHY CÉLESTINS**  
(estómago) (riñones)  
**GRANDE-GRILLE VICHY CHOMEL**  
(hígado) (hígado, estómago)  
Son las aguas minerales naturales más superiores y las de mejores resultados tomadas a domicilio. Insustituibles para la mesa.

## La Auto-Skala

busca automáticamente todas las estaciones.



Un niño  
sintoniza en un momento todas las estaciones de Europa. El mundo entero en su propia casa, bajo la presión de sus dedos.

**TELEFUNKEN 340 W. L.**

El más moderno receptor con allavoz

Triple circuito seleccionado de 5 válvulas con sintonización automática, 200-2000 mts regulador con 5 tonos, antena de red, contactos de platino, interruptor termo-automático para casos de sobretensión. Allavoz dinamométrico de gran pureza y sonoridad en caja de ebanistería finamente acabada. Para corriente alterna de 90 a 240 V.

Precio con válvulas Ptas. 735

Este receptor representa un gigantesco esfuerzo del cuerpo técnico de TELEFUNKEN, que con sus vastos recursos financieros e industriales ha creado el mejor receptor para 1932.

PIDA UNA DEMOSTRACIÓN GRATUITA A NUESTROS AGENTES AUTORIZADOS

**RADIO TELEFUNKEN**

Representante en Tarragona. -- RAFAEL SENTANDREU

Bajada Misericordia, 5



## Sección marítima

### MOVIMIENTO DEL PUERTO

#### Entradas

Vapor español "Aya Mendi", procedente de Sagunto, con carga general.

Vapor español "Cabo Menor", procedente de Barcelona, con carga general.

Vapor español "Cabo Villano", procedente de Valencia, con carga general.

Vapor noruego "Cypria", procedente de Barcelona, con carga general.

Vapor español "Atlante", procedente de Palma, con carga general y 1 pasajero.

Vapor italiano "Le Tre Marie", procedente de Casablanca y escalas, con carga general.

Vapor español "Landfort", procedente de Palamós, con carga general.

Laud español "Vicentica", procedente de San Carlos, con sal.

Laud español "Miguel", procedente de San Carlos, con sal.

#### Arribadas por mal tiempo

Balandra española "Fernando Gasset", procedente de Vinaroz, con destino a Palamós.

Goleta española "Pepita Matutes", procedente de San Carlos, con destino a Barcelona.

Pallebot español "Asunción de las Peñas", de Barcelona, con destino a Alicante.

Pallebot español "María Asunción", procedente de Barcelona, con destino a Alicante.

#### Salidas

Vapor español "Aya Mendi", con carga general para Barcelona.

Vapor español "Cabo Villano", con carga general para Barcelona.

Vapor español "Cabo Menor", con carga general para Valencia.

Vapor español "Atlante", con carga general para Palma.

Vapor español "Claudio", en lastre para Palamós.

Vapor italiano "Le Tre Marie", con carga general para Marsella.

#### Amarrados

Vapor español "Cabo Torres".

Vapor español "Cabo Cullera".

Vapor español "Andalucía".

Vapor panameño "Catalunya".

Buques que tienen pedido atraque

Vapor español "Victor de Chávarri", procedente de Gijón.

# Conferencias telegráficas

## LA FUERZA PUBLICA, AGREDIDA

Madrid, 30. — Esta madrugada manifestaron en la Dirección general de Seguridad que se había dispuesto que se practicasen cacheos en las barriadas populares y lugares extremos de Madrid. Los cacheos comenzaron a las 6 de la noche, incautándose la policía de algunas armas.

En la Plaza de la Cebada se encontraban los agentes acompañados de una pareja de guardias de seguridad practicando cacheos y detuvieron a un grupo formado por varios individuos, los cuales formaron alguna resistencia. Después de una discusión muy fuerte uno de ellos se prestó a que fuera cacheado y mientras los agentes practicaban la operación, otro, retrocediendo unos pasos, sacó una pistola y disparó contra el grupo de agentes de la autoridad, hiriendo a un guardia, que cayó al suelo.

Inmediatamente los desconocidos se dieron a la fuga en distintas direcciones, haciendo algunos de ellos disparos contra los agentes que les perseguían.

Estos repelieron la agresión en la misma forma y así se cruzaron

Vapor italiano "Etruria", procedente de Barcelona.

## SERVICIO METEOROLOGICO DE MADRID

Presiones bajas en Italia; altas en Azores; probable Cantabria y Galicia; tiempo de aguaceros, resto de España; tiempo inseguro. — Buzas aéreas del Sur de España y Canarias, tiempo de aguaceros, mejorada en el Cantábrico, y en el Golfo de León.

#### AVISO

Por el detall de esta Comandancia de Marina se pone en conocimiento de los inscriptos de Marina, que hoy termina el plazo de admisión de cartillas navales, para pasar la revista anual.

algunos disparos, sembrando la alarma en la popular barriada.

Protegidos por la obscuridad de las calles adyacentes los agresores desaparecieron.

El guardia herido, llamada José Júdez, fué conducido a la casa de socorro de la Latina, donde le apreciaron una herida de arma de fuego en el pecho, que le interesa el vértice del pulmón derecho con salida por la espalda, de pronóstico gravísimo.

Los agentes encontraron en las cercanías del lugar del suceso a un sujeto herido, que dijo llamarse Silverio Villagarcía Chacón, de 36 años, sin domicilio. En la casa de socorro le fué apreciada una herida de arma de fuego en el antebrazo izquierdo, con salida por el codo, con fractura del cúbito y radio, de pronóstico grave. Se cree que este herido formaba parte del grupo que agredió a la fuerza pública.

## EL MINISTRO DE TRABAJO HABLA DE ALGUNOS DESPIDOS DE OBREROS

El ministro de Trabajo recibió hoy a una comisión de campesinos de Torreleguna y Colmenar Viejo (Madrid), que le solicitaron la constitución de jurados mixtos.

También recibió a una comisión de la Sociedad de tranviarios que le dió cuenta de la situación planteada por los despidos que se llevan a cabo en dicha empresa.

El señor Largo Caballero dijo que también se le había anunciado despidos en la Sociedad Papelera Española, donde se han despedido ochenta o noventa operarios pertenecientes a la U. G. T. Si se confirma — agregó — que se va contra el derecho de asociaciones y contra la Constitución, ello no puede tolerarse ya que está claro el afán de algunas empresas de provocar conflictos. Será necesario pues, se tomen las medidas necesarias para evitarlo, y también para impedir que las Compañías extranjeras despidan como vienen haciéndolo, personal español.

Las empresas — añadió — aseguran que ello no es cierto, y por

tanto no acierto a comprender cómo llegan aquí los obreros formulando denuncias concretas.

Agregó que la Compañía Telefónica celebró una reunión acordando no restringir en lo posible, los pedidos de material, para no aumentar el paro forzoso.

Terminó desmintiendo el señor Largo Caballero que se hablara en el Consejo de ayer sobre la Inspección de Seguros, ya que ésta continuará, por ahora, en el Ministerio de Trabajo hasta ver si se acuerda establecerla en Hacienda.

## EL DE LA GOBERNACION SE REFIERE A LA HUELGA DE BADAJOZ

El ministro de la Gobernación dijo que acababa de conferenciar telefónicamente con el gobernador de Badajoz, el cual le comunicó que en la capital la vida era normal, habiendo abierto el comercio, excepto únicamente dos tiendas. Las noticias de la provincia acusan que el paro es incompleto, trabajándose en todos los oficios. Hay orden absoluto y la normalidad no se ha alterado, registrándose tan sólo coacciones sin importancia.

Agregó el señor Casares que le había visitado el "leader socialista" de los socialistas contraria ta Muño, dándole cuenta de la a toda violencia, obedeciendo solamente el paro a la exteriorización de una opinión. Estas manifestaciones — agregó el ministro — son de agradecer, pues permitían al Gobierno estudiar la cuestión, co-

sa que no podía hacer de haberse planteado en otros términos.

También manifestó que le había visitado el general Sanjurjo, felicitándole las Pascuas.

Los periodistas le preguntaron a qué obedecía la visita del general Queipo de Llano al subsecretario de Gobernación, contestando el señor Casares que lo ignoraba, aunque suponía se trataba de una visita de salutación.

## LOS CONTRATOS DE FINCAS RUSTICAS

En el Ministerio de Justicia comunicaron que ha sido prorrogado hasta el día 21 de febrero el plazo para la solicitud de revisión de contratos de arrendamiento de fincas rústicas.

## EN LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES

La Academia de Bellas Artes ha celebrado junta reglamentaria para elegir los cargos vacantes de su directiva.

Por aclamación fueron elegidos: director, el conde de Romanones; tesorero, el señor Mérida, y vocales los señores Larregla y Garnelo.

## DISPOSICIONES MILITARES

El "Diario Oficial de la Guerra" publica:

Nombrando para ocupar una vacante de capitán de infantería de los somatenes, con residencia en Cervera, a don Gumersindo Manso Fernández.

Idem, capitán auxiliar de los somatenes, con residencia en Seo de Urgel, a don Miguel Pardo de Autín; en Tarragona, a don José Sentís Simeón; en Tremp, a don José Guarnier y de Sort, a don Clemente Alcayna García.



## LAS MEJORES VELAS LITÚRGICAS PARA MISA Y EXPOSICION

escripulosamente fabricadas, ateniéndose a los preceptos que la Sagrada Congregación de Ritos dictó con fecha 14 de diciembre de 1924 y marcadas con el tanto por ciento de cera de abejas que contienen, lo cual acredita su liturgia.

Pida explicaciones y consulte precios a la

## Fábrica de Cerería y Bujías

DE

## José M. Gispert

Casa fundada en 1835

DESPACHO: Plaza del Castillo, núm. 5 — REUS (Tarragona) :: FABRICA: Calle de la Mar, núms. 22, 24 y 26

Clases económicas para iluminaciones

Grandes existencias en todo el ramo

# Chocolates MONRABÁ

Los más ricos en cacao

PEDIDLO EN TODAS PARTES